CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-04-2024. Informo señor Juez que se procederá a enviar las diligencias al CENTRO DE SERVICIOS a fin de que procedan a enviar la notificación a la parte demandada a la dirección física aportada en la demanda.

Sírvase proveer.

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio N°. 787
Radicado: 17-001-40-03-002-2024-00044-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO- ANTES CORPORACION ACCION POR CALDAS-ACTUAR MICROEMPRESAS
DEMANDADA: JOHANA MARIA GIRALDO

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Vista la constancia anterior, se dispone enviar las diligencias al CENTRO DE SEVICIOS JUDICIALES de esta localidad a fin de que procedan a enviar la notificación a la señora JOHANA MARIA GIRALDO a la dirección física:

CALLE 11 No. 43ª 20 BLOQUE 2 APTO 301 BARRIO ESTAMBUL MANIZALES CALDAS. Tel. 300-3101026. No registra correo electrónico.

Se pone en conocimiento las respuestas dadas por los Bancos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario